



(Ley 8.111 Carta Orgánica Municipal)

**RESOLUCIÓN N° 012/2025**

**VISTO:**

El 40° aniversario de la institución Taxis “13 de Abril”, pionera en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la localidad de Profesor Salvador Mazza, y; -----

**CONSIDERANDO:**

Que la institución “13 de Abril” ha sido parte fundamental en el desarrollo del servicio de taxis en el Municipio, brindando una prestación esencial para la localidad durante décadas. -----

Que, desde su creación, ha contribuido al crecimiento del sector del transporte, generando fuentes de trabajo y ofreciendo un servicio accesible y confiable para vecinos y vecinas de la localidad. -----

Que su permanencia en el tiempo refleja el esfuerzo, la dedicación y el compromiso de sus integrantes, quienes han trabajado de manera constante para sostener y mejorar este servicio a lo largo de los años.

Que llegar a cumplir 40 años de labor ininterrumpida es motivo de orgullo no solo para sus miembros, sino también para el Municipio, que reconoce en esta institución un ejemplo de perseverancia y vocación de servicio; -----

Que es justo y necesario que este Concejo Deliberante exprese su reconocimiento a las instituciones que, como “13 de Abril”, han hecho y siguen haciendo un valioso aporte al bienestar de la población y al desarrollo del Municipio; -----

Que en vista de lo antes mencionado se debe dictar el instrumento legal correspondiente; -----

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA  
 EN USO DE SUS FACULTADES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** FELICITAR a la institución Taxis “13 de Abril” con motivo de conmemorarse su 40° aniversario, reconociendo su trayectoria, compromiso y aporte pionero al servicio de transporte público en el Municipio de Profesor Salvador Mazza. -----

**ARTÍCULO 2°:** Entréguese copia de la presente Resolución a los representantes de la institución como testimonio del reconocimiento de este Cuerpo Legislativo. -----

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 23 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. PROYECTO DE RESOLUCION PRESENTADO POR LOS CONCEJALES: RICARDO TORRES, PAULA ALTAMIRANO, SERGIO CABALLERO, CRISTIAN CRAUSAZ Y RAUL SORUCO. SE ADHIRIO EL CONCEJAL GERARDO ARGAÑARAZ. RESOLUCION APROBADA POR LOS CONCEJALES: PAULA ALTAMIRANO, GERARDO ARGAÑARAZ, GLADYS GONZALEZ, CRISTIAN CRAUSAZ, RAUL SORUCO Y SERGIO CABALLERO. LAS CONCEJALES ESTEFANIA BARRAGA Y CAROLINA OBEID ASISTENTES AVISO.

*Velazquez*  
 SECRETARÍA LEGISLATIVA  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 DE PROF. SALVADOR MAZZA



*Ricardo Raúl Torres*  
 PRESIDENTE  
 CONCEJO DELIBERANTE  
 DE PROF. SALVADOR MAZZA